PROMOVENTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Tribunal Electoral de Quintana Roo

**PARTE** 

DENUNCIADA: GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y PARTIDO ENCUENTRO

SOCIAL.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

## **AUTO DE CONOCIMIENTO:**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente que el día de ayer, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número DJ/411/2016, suscrito por la Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, en su calidad de Directora Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual en atención al artículo 327 de la Ley Electoral de Quintana Roo, remite el informe circunstanciado y el original del expediente que contiene el procedimiento especial sancionador radicado por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/Q-PES/029/2016. Conste.

VISTO Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos
6, fracción V y 8 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así
como en lo previsto por el artículo 28, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribuna
Electoral de Quintana Roo
ACUERDA